



EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE COREA
MEXICO

La Embajada de la República de Corea en los Estados Unidos Mexicanos, saluda atentamente a las autoridades y agentes competentes en materia de tránsito y vialidad de las siguientes Estados de la República:

- Baja California
- Chihuahua
- Ciudad de México
- Durango
- Jalisco
- México
- Guanajuato
- Michoacán
- Morelos
- Nayarit
- Nuevo León
- Querétaro
- Quintana Roo
- Sonora

Con la finalidad de coméntales que por acuerdo con sus respectivos Gobiernos, se aprobó otorgarle pleno reconocimiento y validez a las licencias de conducir otorgadas en la República de Corea, para que sus portadores en calidad de turismo o negocio, puedan circular vehículos privados o particulares dentro de las vialidades de sus respectivas Entidades Federativas.

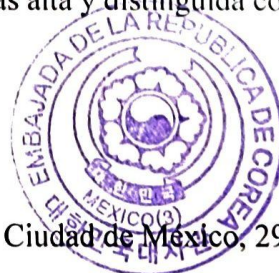
Por tal situación, suplicamos a su autoridad permitan el tránsito del portador de la licencia de conducir presentada ante usted, siempre y cuando se trate de un asunto relacionado a la misma licencia.

Anexamos ejemplar para su reconocimiento:



Para mayores informes, agradeceremos se comuniquen con sus superiores jerárquicos, o bien, al teléfono de emergencia de esta Misión Diplomática siendo el siguientes: 55-2128-9107.

La Embajada de la República de Corea reitera a las autoridades competentes en materia de tránsito y vialidad las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ciudad de México, 29 de enero de 2024